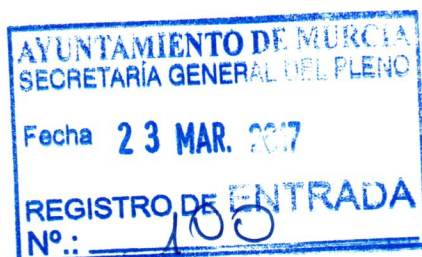


Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



MARIA TERESA ESPINOSA RIVERO, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2017 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOBRE EL USO DE PAGAS EXTRAS DE PENSIONISTAS PARA PAGO DE ESTANCIA EN RESIDENCIAS DE MAYORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones por debajo del IPC, tenemos que sumarle el incremento de tasas y copagos.

La ley de 6/2012 de 29 de Junio sobre medidas tributarias, sociales, económicas y administrativas de la Región de Murcia, modificó el Decreto 12/2010, estableciendo los cambios en el cálculo que determina la aportación mensual de las personas mayores usuarias de las residencias de la tercera edad de la Región de Murcia; modificación que hizo que se empezaran a incluir las pagas extraordinarias en esa base de cálculo que determina la aportación mensual de los pensionistas, una aportación que hasta entonces solo tenía en cuenta las doce pagas ordinarias del año.

Los usuarios de estas residencias de la tercera edad, son un colectivo especialmente vulnerable, que ha visto debilitado su poder adquisitivo por los numerosos recortes y cambios legislativos sufridos a lo largo de estos años.

En enero pasado el Gobierno regional saldó la deuda de la paga extraordinaria que mantenía con los funcionarios de la comunidad autónoma, olvidándose de los usuarios de las residencias que se vieron afectados por la misma ley y que a día de hoy, no han visto restituida esta pérdida de derechos.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

- 1. Instar al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de los trámites precisos para que los usuarios de las residencias de mayores, públicas y concertadas, recobren sus pagas extraordinarias, dejando de estar sujetas a la base de cálculo que determina las aportaciones mensuales por plaza de residente.**

Murcia 23 de marzo de 2017

Concejala Grupo Municipal Socialista

Mª Teresa Espinosa Rivero

Vº Bueno portavoz Grupo Socialista

José Ignacio Gras Castaño